

Quito, Julio 30 de 2019

## INFORME DE COMISARIO

### A los señores Accionistas de JIMEX S.A.

1. Hemos revisado el Balance General y el Estado de Resultados de JIMEX S.A al 31 de diciembre de 2018. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de JIMEX S.A. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la empresa de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La empresa ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, la colaboración prestada para el cumplimiento de nuestras funciones ha sido siempre en los mejores términos. Los libros de Actas, de Junta General y de Directorio, así como el Libro de Acciones y Accionistas y Libros de Contabilidad se llevan acorde con lo que establecen las normas legales pertinentes.
3. El cumplimiento de nuestras funciones lo hemos realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 321, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la empresa, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas.
4. El sistema de control interno de la empresa provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada adicionalmente nos da confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros.
5. En mi opinión, los saldos que registran el Balance General y el Estado de Resultados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de JIMEX S.A, al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,



**Miguel Rivera Pazmiño**  
**CC 1713710588**  
**Comisario**